COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 01

ACTA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/19 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS" - ID N° 365.183 Y DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 10:00 horas del día viernes 16 de agosto de dos mil diecinueve, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 133 de fecha 19 de julio de 2019 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG ALDO DANIEL OZUNA RECALDE** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalterno, Sub Oficiales y Funcionario Público nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/19 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS" - ID N° 365.183,** convocada por el Comando Logístico - UOC N° 5.-

SECRETARIO: SGTO 1° INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA.
MIEMBROS: CNEL SAN MED JACINTO RAFAEL NOGUERA ARZAMENDIA
CNEL DCEM OSCAR ARIAS OZUNA
CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA
TCNEL DCEM SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
TTE INT ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ
STTE INT YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA GONZALEZ
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
FP LIC JUANA E. GIMENEZ DE VILLALBA

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley Nº 3439/07; el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que se resume a continuación:

1. La primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas, agrupándose en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan, analizando el suministro de Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica y Financiera con las Especificaciones Técnicas.
3. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Ejemplar del Decreto Nº 21909/03 que

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

reglamenta la Ley Nº 2051/03, Original y una copia de las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

EMPRESAS OFERENTES	MONTO en Gs.
AO POTI S.A.	247.020.000
16 DE NOVIEMBRE S.R.L.	87.630.000
DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS NORMAN PIZURNO	182.549.500
CEE S.R.L.	277.600.000
IF COMERCIAL & INDUSTRIAL DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	59.440.000
COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO	458.430.000
SALOTEX S.R.L.	68.510.374
ARQUIN S.R.L.	219.500.000
LADERO PARAGUAYO S.A.	466.743.160

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa.

1° EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS / OFERENTES	AO POTI S.A.	16 DE NOVIEMBRE S.R.L.	DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS NORMAN PIZURNO	CEE S.R.L.	IF COMERCIAL & INDUSTRIAL DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO	SALOTEX S.R.L.	ARQUIN S.R.L.	LADERO PARAGUAYO S.A.
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las Inhabilidades para contratar y presentar ofertas ante el Estado, Establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, y la declaratoria de integridad del Art 20'de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

- La empresa SALOTEX S.R.L. presenta su formulario de ofertas en la cual adjunta su planilla de lista de precios que debió haber sido descargado del SICP, ya que la planilla presentada dentro de su oferta en los folios 000003 y 000004 se halla mal confeccionada y alterada en cuanto a su contenido en las cantidades de los Ítems N° 2, 4, 9, 10, 11, 12, 16 y 17, ya que dichos Ítems fueron modificadas en el sistema del SICP y puestos a conocimiento a través de la Adenda N° 4 de fecha 07 de agosto de 2019 y tal como se halla establecido en la IAO del presente llamado en su punto 12. FORMULARIO DE OFERTA en su inc. 12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta junto con el anexo Lista de Precios, que deben ser descargados del SICP, formando ambos un solo documento. Este formulario, deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Como así también al cargar el precio unitario de la oferta presentada por la empresa SALOTEX S.R.L. el monto total ofertado asciende de Gs. 68.510.374 a Gs. 105.070.559 y como el monto de la póliza de garantía de mantenimiento de oferta presentada solo cubre la suma de Gs. 3.500.000 no cubriría el porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta la cual es del 5% para el monto ajustado y por ende no reúne lo solicitado en el PBC y tal como se halla establecida en el Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" en su **Art. 60° Análisis** y que dicta cuanto sigue: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1.La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, y 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*"

Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones

"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:

1……

2……

3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".

Por lo precedentemente expuesto este Comité de Evaluación procede a **DESESTIMAR** la oferta de la empresa SALOTEX S.R.L.-

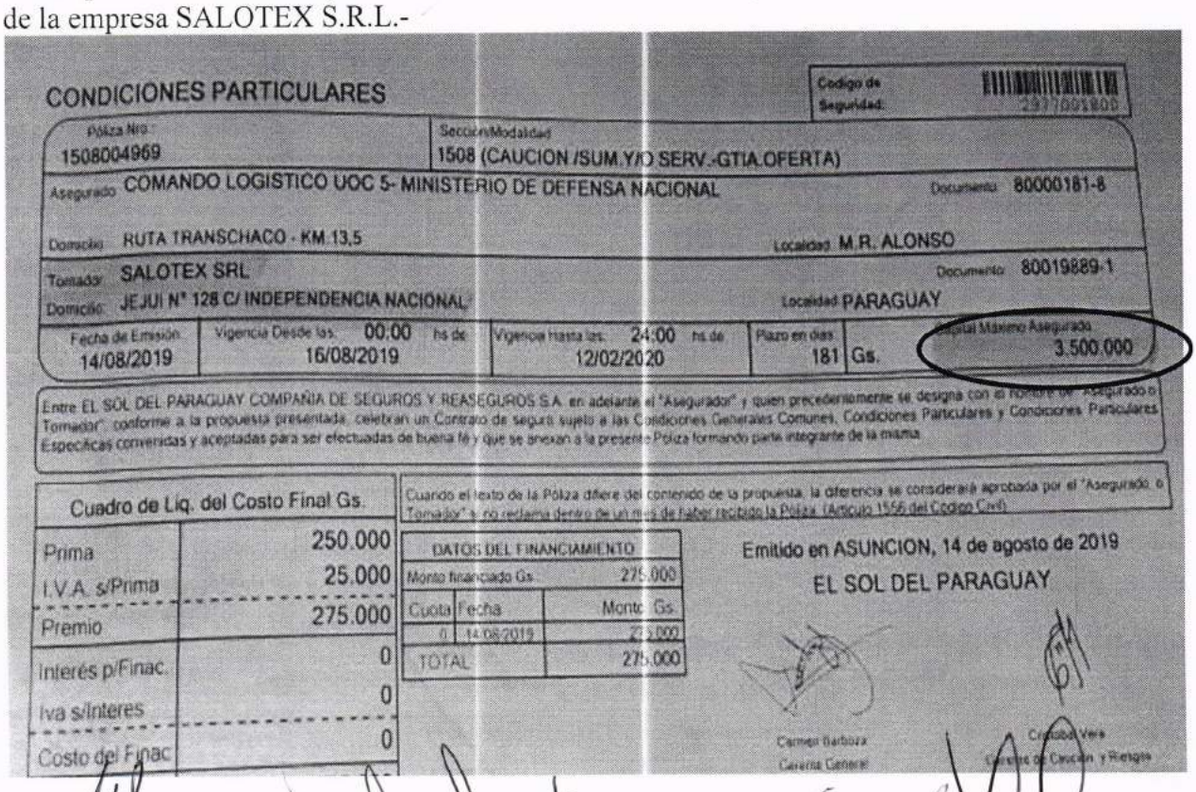

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 2977001800

Póliza Nro.	Seccion/Modalidad
1508004969	1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.OFERTA)

Asegurado: COMANDO LOGISTICO UOC 5- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — Documento: 80000181-8

Domicilio: RUTA TRANSCHACO - KM.13,5 — Localidad: M.R. ALONSO

Tomador: SALOTEX SRL — Documento: 80019889-1

Domicilio: JEJUI N° 128 C/ INDEPENDENCIA NACIONAL — Localidad: PARAGUAY

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado
14/08/2019	16/08/2019	12/02/2020	181	Gs. 3.500.000

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	250.000
I.V.A. s/Prima	25.000
Premio	275.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1556 del Código Civil)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 275.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	14/08/2019	275.000
TOTAL		275.000

Emitido en ASUNCION, 14 de agosto de 2019

EL SOL DEL PARAGUAY

Carmen Barboza
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

- La empresa AO POTI S.A. presenta una póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la Aseguradora Fénix Seguros en el cual se visualiza que el periodo de validez de la Garantía es de 138 días (observación asentada en el acto de apertura), incumpliendo en lo que se halla establecido en el PBC en su Sección I. Datos de la Licitación (DDL) en su IAO 20.2 El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 150 (ciento cincuenta) días y tal como se halla establecido en el Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" en su **Art. 60° Análisis** y que dicta cuanto sigue: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1.La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida*".
  Por lo precedentemente expuesto este Comité de Evaluación procede a **DESESTIMAR** la oferta de la empresa AO POTI S.A.-

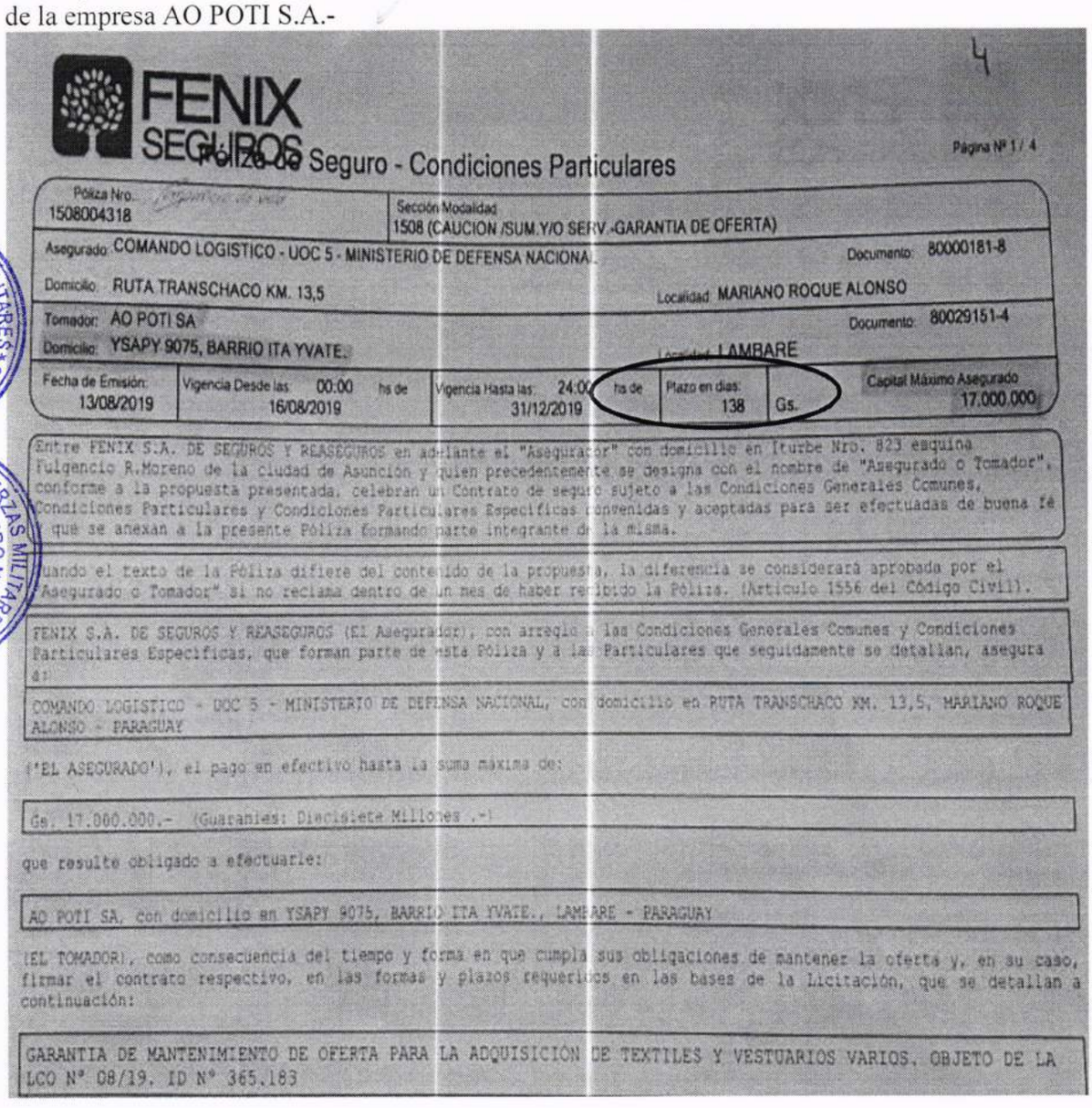

FENIX SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1 / 4

Póliza Nro.	Sección Modalidad
1508004318	1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GARANTIA DE OFERTA)

Asegurado: COMANDO LOGISTICO - UOC 5 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — Documento: 80000181-8
Domicilio: RUTA TRANSCHACO KM. 13,5 — Localidad: MARIANO ROQUE ALONSO
Tomador: AO POTI SA — Documento: 80029151-4
Domicilio: YSAPY 9075, BARRIO ITA YVATE. — Localidad: LAMBARE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	hs de	Vigencia Hasta las:	hs de	Plazo en días:		Capital Máximo Asegurado
13/08/2019	00:00 16/08/2019		24:00 31/12/2019		138	Gs.	17.000.000

Entre FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante el "Asegurador" con domicilio en Iturbe Nro. 823 esquina Fulgencio R.Moreno de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

COMANDO LOGISTICO - UOC 5 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, con domicilio en RUTA TRANSCHACO KM. 13,5, MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 17.000.000.- (Guaraníes: Diecisiete Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

AO POTI SA, con domicilio en YSAPY 9075, BARRIO ITA YVATE., LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA LA ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS, OBJETO DE LA LCO N° 08/19, ID N° 365.183

- La empresa CEE S.R.L. presenta una póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la Aseguradora Regional Seguros en el cual se visualiza que el **Documento:** 80006415-1 y la **Dirección** del Asegurado es Avda. Mcal. López esq. Vice Pte. Sánchez, debiendo ser como sigue; **Documento:** 80000181-8 y la **Dirección** del Asegurado RUTA TRANSCHACO KM. 13,5 (observación asentada en el acto de apertura), incumpliendo en lo que se halla establecido en el PBC en su Sección I. Datos de la Licitación (DDL) en su IAO 22.1 Las ofertas serán

presentadas por el Sistema de: UN ORIGINAL EN UN SOBRE CERRADO y una copia. A NOMBRE DE LA CONVOCANTE: COMANDO LOGISTICO - UOC N° 5 RUC: 80000181 – 8 DIRECCION: RUTA TRANSCHACO KM. 13,5 y tal como se halla establecido en el Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" en su **Art. 60° Análisis** y que dicta cuanto sigue: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1.La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida*".

Por lo precedentemente expuesto este Comité de Evaluación procede a **DESESTIMAR** la oferta de la empresa CEE S.R.L.-

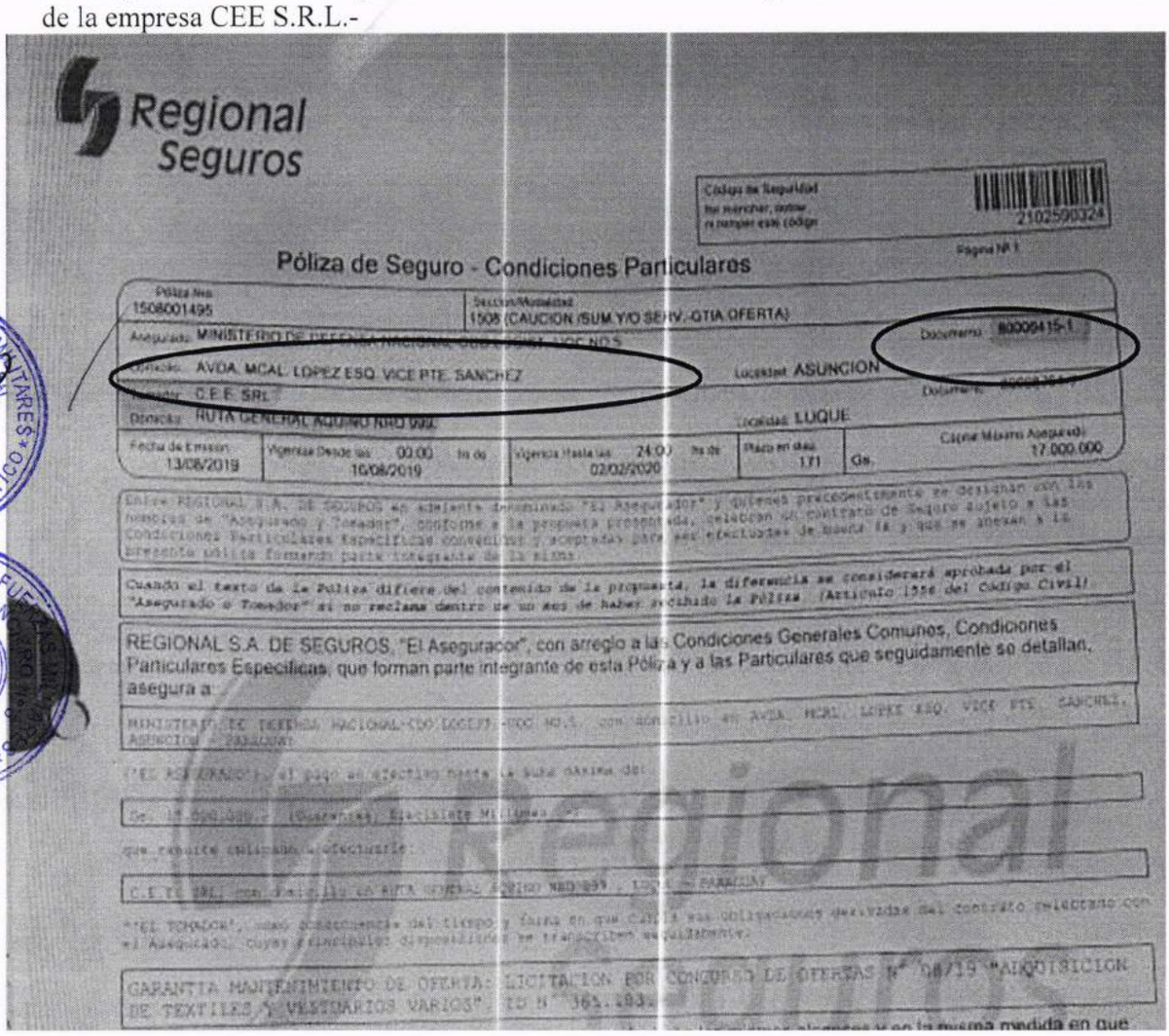

Regional Seguros

Código de Seguridad
No marchar, cortar, ni romper este código
2102590324

Página Nº 1

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro. 1508001495 | Sección/Modalidad 1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA OFERTA)

Asegurado: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-CDO LOGIST.-UOC NO.5 | Documento: 80009415-1

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ ESQ. VICE PTE. SANCHEZ | Localidad: ASUNCION

Tomador: C.E.E. SRL | Documento: [illegible]

Domicilio: RUTA GENERAL AQUINO NRO 999 | Localidad: LUQUE

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 hs de	Vigencia Hasta las 24:00 hs de	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado
13/08/2019	16/08/2019	02/02/2020	171	Gs. 17.000.000

Entre REGIONAL S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "El Asegurador" y quienes precedentemente se designan con los nombres de "Asegurado y Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1556 del Código Civil).

REGIONAL S.A. DE SEGUROS, "El Asegurador", con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas, que forman parte integrante de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-CDO LOGIST.-UOC NO.5, con domicilio en AVDA. MCAL. LOPEZ ESQ. VICE PTE. SANCHEZ, ASUNCION - PARAGUAY

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 17.000.000.- (Guaraníes) Diecisiete Millones

que resulte obligado a efectuarle:

C.E.E. SRL, con domicilio en RUTA GENERAL AQUINO NRO 999, LUQUE - PARAGUAY

("EL TOMADOR"), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del contrato celebrado con el Asegurado, cuyas principales disposiciones se transcriben seguidamente:

GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/19 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS", ID N° 365.193.

2° CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE SEGÚN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

16 DE NOVIEMBRE S.R.L.

CLAUDIO DANIEL FERNANDEZ ESTIGARRIBIA (SOCIO GERENTE)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1100170

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CLAUDIO DANIEL FERNANDEZ ESTIGARRIBIA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1024936, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

RODRIGO MANUEL ALLO CAMPOS (SOCIO GERENTE)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1100295

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RODRIGO MANUEL ALLO CAMPOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1648334, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

HUGO NICOLAS GONZALEZ AYALA (SOCIO GERENTE)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 1100718

1 1 0 0 7 1 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HUGO NICOLAS GONZALEZ AYALA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1214768, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS NORMAN PIZURNO

GLADIS NORMAN PIZURNO (PROPIETARIO)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 1099606

1 0 9 9 6 0 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 326989, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

IF COMERCIAL & INDUSTRIAL DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA

MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA (PROPIETARIO)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1099609**

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4554737, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO

GUILLERMINA LEZCANO (PROPIETARIO)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1099614**

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1175492, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ARQUIN S.R.L.

RAMONA GABRIELA OJEDA DE ARZAMENDIA (SOCIO GERENTE)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: **1100867**

1 1 0 0 8 6 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RAMONA GABRIELA OJEDA DE ARZAMENDIA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 504831, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

CECILIO ARZAMENDIA VERA (SOCIO GERENTE)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: **1100904**

1 1 0 0 9 0 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CECILIO ARZAMENDIA VERA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 893736, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

LADERO PARAGUAYO S.A.
LUIS OSVALDO RAMON JEAN PUJOL SCHEMBORI (PRESIDENTE)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1101115**

1 1 0 1 1 1 5

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LUIS OSVALDO RAMON JEAN PUJOL SCHEMBORI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2380579, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

LUIS OSVALDO RAMON JEAN PUJOL SCHEMBORI (PRESIDENTE)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1101145**

1 1 0 1 1 4 5

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NELSON LUIS CACERES ESPINOLA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3950956, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

DERLIS IVAN ESPONOLA GALEANO (REPRESENTANTE LEGAL)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1101162**

1 1 0 1 1 6 2

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DERLIS IVAN ESPINOLA GALEANO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4333783, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

VICTOR MANUEL SOSA ARGUELLO (REPRESENTANTE LEGAL)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1101675**

1 1 0 1 6 7 5

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VICTOR MANUEL SOSA ARGUELLO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 782861, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

VICTOR RAMON CESPEDES BARRIOS (REPRESENTANTE LEGAL)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.:
1101681
1 1 0 1 6 8 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VICTOR RAMON CESPEDES BARRIOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2472868, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

JUSTINO RAMON DA SILVA LEGUIZAMON (REPRESENTANTE LEGAL)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.:
1101703
1 1 0 1 7 0 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUSTINO RAMON DA SILVA LEGUIZAMON**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1388079, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

HUGO CACERES FLORENTIN (REPRESENTANTE LEGAL)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 1101724

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HUGO CACERES FLORENTIN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5382987, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

MARIA DE LOS ANGELES DA SILVA FLOR (REPRESENTANTE LEGAL)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 1101748

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA DE LOS ANGELES DA SILVA FLOR**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 3392259, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Se ha comprobado que las Firmas Oferentes: **16 DE NOVIEMBRE S.R.L., DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS NORMAN PIZURNO, IF COMERCIAL & INDUSTRIAL DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA, COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO, ARQUIN S.R.L. y LADERO PARAGUAYO S.A.,** no poseen datos relevantes que indique controversia en el SINARH, y no se encuentran comprendidos dentro del Art. 40° Inc. a y b.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

3° Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan más arriba, se concluye que las Firmas Oferentes: **16 DE NOVIEMBRE S.R.L., DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS NORMAN PIZURNO, IF COMERCIAL & INDUSTRIAL DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA, COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO, ARQUIN S.R.L. y LADERO PARAGUAYO S.A.,** han cumplido con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 21.909/03. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas… Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 61° "*Método de evaluación*. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial…… solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación* ***o que dicha documentación sea insatisfactoria".-***

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección II INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO). CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION.** Esta sección complementa las instrucciones a los oferentes (IAO). Contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio utilizará.

La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones establece:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

* El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.

* Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.

* Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

* Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley N° 2051/03 (Res. DNCP N° 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de ellos, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, las ofertas serán eliminadas.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

EMPRESAS OFERENTES
16 DE NOVIEMBRE S.R.L.
DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS NORMAN PIZURNO
IF COMERCIAL & INDUSTRIAL DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO
ARQUIN S.R.L.
LADERO PARAGUAYO S.A.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Las ofertas se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertado por el total, por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** siendo las 19:00 horas y acordándose una próxima reunión para el día viernes 23 de agosto de 2019 a las 08:00hs a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.

JUANA E. GIMENEZ DE VILLALBA
F.P. LIC. – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA
SGTO 1ºINT. – ANALISIS TECNICO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNSP. – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA GONZALEZ
STTE INT. – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ
TTE INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
TCNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

OSCAR ARIAS OZUNA
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

JACINTO RAFAEL NOGUERA ARZAMENDIA
CNEL SAN MED – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * COMITÉ DE EVALUACIÓN * COMANDO LOGÍSTICO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GRAL BRIG ALDO DANIEL OZUNA RECALDE
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGÍSTICO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CARLOS MARÍA COLMÁN ROJAS
My DCEM - Jefe Dpto. UOC CF Nº 5